



CUADRO DE AVANCES DEL SGT-4

(Actualizado hasta la XLIII Reunión del SGT-4 inclusive- en Asunción – 1° Semestre 2018)

| |
|--|
| COORDINACIÓN NACIONAL |
| Participaron las delegaciones de: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. |

| ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018 | | | | | |
|---|---|--------------------|------------|--|---|
| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
| Revisión del Anexo sobre Servicios Financieros del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR. | SGT4 Punto 8 del Acta CN 02/2009 | E | 31/12/2017 | <p>XXXIII Reunión: se acordó re-escribir los proyectos intra y extra Mercosur en función del documento “Nuevas bases para negociaciones de servicios financieros en el MERCOSUR”.</p> <p>XLI Reunión: se avanzó en el tratamiento de los siguientes temas:</p> <p>a) Definición de “Proveedor de Servicios Financieros”: Se consensuó la definición de Banco Cáscara o Pantalla (Shellbank). Asimismo, se propusieron definiciones de los conceptos, “proveedor de servicios financieros”, “jurisdicción refugio” y “off shore”.</p> <p>b) Artículo sobre “Comercio transfronterizo por medio electrónico”: Se debatió sobre un texto alternativo.</p> <p>Las delegaciones acordaron realizar consultas internas sobre estos dos temas y remitir su posición hasta el 30/06/2017, inclusive. Deberán</p> | <p>En la XXX Reunión, se acordó que Argentina y Uruguay elaborarán los proyectos de Anexos intra Mercosur y extra Mercosur, respectivamente.</p> <p>En la XLI Reunión se acordó que se comenzará a trabajar en el Anexo Extra Mercosur.</p> <p>En el Programa de Trabajo 2017-2018 se consignó como plazo del Anexo Intra Mercosur el 31/12/2017 y del Anexo Extra Mercosur el 31/12/2018</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|--|--|
| | | | | <p>definir los pasos a seguir antes de la XLII Reunión.</p> <p>XLII Reunión: Se definieron los siguientes conceptos: “Proveedor de servicios financieros”, “Jurisdicción refugio”, y “Proveedor de servicios financieros offshore”. Debido a la falta de consenso se decidió no incorporar el artículo sobre “Comercio Transfronterizo por Medio Electrónico”. Adicionalmente, en función de los avances del Acuerdo MECOSUR-Unión Europea se decidió incorporar tres artículos sobre: “Transparencia Regulatoria”, “Procesamiento de datos en el Exterior” y “Entidades Autorreguladas”. Se acordó que el no envío de una respuesta antes del 15/03/2018 sería interpretado como aceptación de la propuesta del proyecto del nuevo Anexo sobre Servicios Financieros del MERCOSUR.</p> <p>XLIII Reunión: Se realizaron modificaciones al texto, entre ellas se acordó la definición de los conceptos “Jurisdicción refugio” y “organización autorregulada”. Asimismo, se analizaron dos propuestas de redacción acerca del texto de Procesamiento de Datos (Artículo 10) y de “Proveedor de servicios financieros offshore” (Artículo 2 inciso b). La Delegación de Argentina debe validar la propuesta sobre el Artículo 10, dado que el resto de las delegaciones manifestaron su preferencia por la propuesta 1, al tiempo que la Delegación de Uruguay debe</p> | <p>Reunión XLII: se acordó evaluar la posibilidad de traer al contexto del Mercosur los avances obtenidos en el capítulo de “Transferencia y Movimiento de Capitales” en la negociación con la Unión Europea. También, se decidió estudiar ventajas y desventajas de Lista Negativa para servicios financieros en el Mercosur.</p> <p>XLIII Reunión: los Coordinadores Nacionales solicitan al GMC su parecer acerca de la conveniencia y necesidad de incorporar previsiones en materia de transferencia y movimiento de capitales en el contexto del Mercosur.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|-------------------------|-------|--|--|
| | | | | <p>validar la propuesta sobre la definición de “Proveedor de servicios financieros offshore” ya que las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron su inclinación por la propuesta 1. Las Delegaciones de Argentina y Uruguay deben brindar una respuesta antes del 15/06/18.</p> | |
| <p>Relacionamiento Externo – Seguimiento de las Negociaciones en la OMC.</p> | <p align="center">XXX Reunión SGT4 Acta 02/2010</p> | <p align="center">P</p> | | <p>XXI Reunión: las delegaciones de Argentina y Paraguay destacaron la importancia que revisten las discusiones y decisiones en el marco de la OMC.</p> <p>XXII Reunión: La PPTB comentó los avances en materia en regulación doméstica en la OMC. Asimismo, señaló la iniciativa de un grupo de países de crear un acuerdo plurilateral de servicios (incluido el sector financiero).</p> <p>XXIII Reunión: La Delegación de Brasil informó se han intensificado los intercambios referentes a reglamentación doméstica, comercio electrónico e inversiones en la OMC, realizándose reuniones para discutir algunas propuestas presentadas.</p> | <p>XXI Reunión: la PTTA hizo saber que el MERCOSUR está impulsando la actualización o celebración de acuerdos comerciales preferenciales. Las negociaciones abarcan el ámbito regional (Colombia, Perú, Alianza del Pacífico y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)) y extra-regional (Canadá, Unión Europea (UE), Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), India, Unión Aduanera de África del Sur (SACU), Corea, Australia y Nueva Zelanda (CER), Unión</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|------------------------------|--------------------|-------|--|---|
| | | | | | <p>Económica Euro-asiática (UEE) y Japón).</p> <p>XLII Reunión: se comentaron los avances de las negociaciones entre el MERCOSUR y distintos países y bloques comerciales (Unión Europea, EFTA, Canadá y Alianza del Pacífico).</p> |
| Relacionamiento Externo – Seguimiento de las Negociaciones MERCOSUR-UE | GMC Res. 31/98, 36/00, 33/04 | P | | <p>XLI Reunión: La PPTA informó que continúan progresando las negociaciones entre MERCOSUR y UE y que existe expectativa de que la negociación avance con vistas a la finalización del marco normativo. Las cuestiones pendientes en servicios financieros son: “carve out” de reglamentación, procesamiento de datos, entidades autorreguladas, sistemas de compensación y pagos, cooperación entre autoridades regulatorias y cooperación en microcréditos y microfinanzas. Adicionalmente, se encuentra en negociación entre MERCOSUR y UE un capítulo sobre movimientos de capitales y pagos corrientes.</p> <p>XLII Reunión: La PPTB informó que como resultado de XXX CNB entre MERCOSUR y Unión Europea se finalizó la sección de Transferencias y Movimiento de Capitales. Asimismo, se indicó que del capítulo de servicios</p> | <p>XXXIV Reunión: se planteó la necesidad de que los negociadores tengan en cuenta el documento de “Nuevas Bases”, especialmente para los siguientes temas: i) “carve out” de reglamentación, ii) procesamiento de datos en servicios financieros y iii) entidades autorreguladas y sistemas de compensación y pagos.</p> <p>XL Reunión: La delegación de Brasil informó que se realizó un intercambio de ofertas</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|-------------------------|-------|---|---|
| | | | | <p>financieros sólo están pendientes los artículos sobre procesamiento de datos en el exterior y entidades autorreguladas.</p> <p>XLIII Reunión: La Delegación de Brasil informó que los textos referidos a servicios financieros y movimientos de capitales ya fueron concluidos, sólo falta el Artículo relativo a procesamiento de datos dentro del capítulo de servicios financieros, sobre el cual el Mercosur ya presentó las opciones para que sean definidas por la UE. Es probable que este punto sea retomado en las próximas negociaciones dado el marco de la nueva directiva europea en ese sentido.</p> | <p>entre MERCOSUR y la UE.</p> |
| Relacionamiento Externo – Seguimiento de las Negociaciones MERCOSUR-CANADÁ | <p align="center">XLIII Reunión SGT4 Acta 01/2018</p> | <p align="center">P</p> | | <p>XLIII Reunión: Brasil y Paraguay informaron sobre el estado de situación de las negociaciones del MERCOSUR con Canadá. Se decidió poner a disposición de los jefes negociadores, el texto del Anexo sobre Servicios Financieros Intra-MERCOSUR y los artículos acordados con la Unión Europea. Se reiteró que el Acuerdo contiene servicios financieros, comercio transfronterizo, inversiones, comercio electrónico, protección de datos, transferencia y cuenta de capitales y, que Canadá propone negociar adoptando el modelo de lista negativa .</p> | <p>XLIII Reunión: Brasil informó que la próxima ronda de negociación se realizaría en Brasilia entre el 11 y 15 de junio de 2018.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|------------------------------------|--------------------|-------|--|--|
| Relacionamiento Externo – Seguimiento de las Negociaciones MERCOSUR-EFTA | XLIII Reunión SGT4 Acta 01/2018 | P | | XLIII Reunión: Brasil y Paraguay informaron que las negociaciones están avanzadas y habrá una ronda de negociaciones en julio en la cual está prevista la presentación de ofertas | |
| Elaboración del Programa de Trabajo para el período bianual siguiente y evaluación del cumplimiento de los Programas de Trabajo del período en curso. | Dec. GMC N° 59/00 y Res. GMC 12/12 | P | | <p>XLII Reunión: Se elevaron a consideración del GMC los Informes de Cumplimiento 2016 y el Programa de Trabajo consolidado -2017-2018 del SGT4</p> <p>En su CIV Reunión Ordinaria, celebrada los días 7 y 8 de junio de 2017, el GMC tomó nota de dichos Informes de Cumplimiento 2016 y del Programas de Trabajo consolidado 2017-2018</p> <p>XLII Reunión: En la próxima reunión del SGT N°4 deberán presentarse los Informes de Cumplimiento del período 2017-2018 y los Programas de Trabajo 2019-2020.</p> | <p>XXXVIII Reunión: A sugerencia del GMC, los Coordinadores acordaron que –a partir del período 2017-2018- elevarán un único Programa de Trabajo e Informe de cumplimiento que contemple las tareas más relevantes de todas las Comisiones /Subcomisión.</p> <p>En la CIV Reunión Ordinaria del GMC, se solicitó que la Comisión de Prevención del Lavado de Dinero y del Financiamiento del Terrorismo ajuste su Informe de Cumplimiento al Programa de Trabajo 2015-2016 aprobado oportunamente.</p> |
| Actualización y revisión del cuadro de avances de los trabajos de las comisiones y subcomisión. | Programa de Trabajo 2004 CN | P | | XXXIV Reunión: Se decidió que los cuadros sean publicados en la página web del SGT4. | Argentina actualiza, en forma permanente, los cuadros que reflejan: i) la |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|--|--------------------|-------|---|--|
| | Acta XVI (Punto 2.d) | | | <p>XLII Reunión: Los cuadros se encuentran actualizados, incluyendo la información de la XLII Reunión, realizada en Buenos Aires.</p> <p>XLIII Reunión: Los cuadros se encuentran actualizados hasta la XLII Reunión. Los mismos serán publicados en el sitio web.</p> | situación de las tareas en curso y ii) las tareas concluidas, correspondientes a la Coordinación Nacional y a todas las comisiones/ subcomisión. |
| Mapas de Asimetrías sobre servicios financieros (Trato Nacional y Acceso a los Mercados). | SGT4 Programa de Trabajo año 2006 CN | P | | <p>Los coordinadores instruyeron a las Comisiones a completar los Mapas considerando una misma interpretación del significado de cada servicio y del tipo de información que se consignará en cada subsector.</p> <p>XL Reunión: se instruyó a las Comisiones de Sistema Bancario, Mercado de Capitales y Seguros que identifiquen las asimetrías que obstaculizan el proceso de integración para evaluar la posibilidad de levantarlas.</p> <p>XLII Reunión: Los Coordinadores Nacionales se comprometieron a evaluar los avances realizados en los Mapas de Asimetrías presentados por las comisiones de Mercado de Valores y Sistema Bancario.</p> <p>XLIII Reunión: se recordó que los mapas con las asimetrías de Trato Nacional y de Acceso a Mercados pretenden identificar qué asimetrías -</p> | <p>Los Mapas de Asimetrías son de carácter reservado. No se publican.</p> <p>XXXVII Reunión: El Seminario “Servicios Financieros en la OMC” brindó herramientas para facilitar el armado de los mapas.</p> <p>XXXIX Reunión: Las Comisiones informaron la forma en que presentarán los Mapas: i) Sistema Bancario y Seguros por servicio, ii) Mercado de Valores por modo.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|-----------------------------|--------------------|-------|--|---|
| | | | | <p>y simetrías- perjudican el proceso de integración financiera del Mercosur.</p> <p>XLIII Reunión: La Comisión de Mercado de Valores presentó su mapa de asimetrías actualizado con la clasificación solicitada. La Comisión de Seguros actualizó el mapa de asimetrías, pero le falta realizar la clasificación de las asimetrías. La Comisión del Sistema Bancario indicó que resta corroborar la interpretación de las eventuales asimetrías que se ha efectuado en reuniones previas, en función de la información proporcionada por Bolivia y Brasil en esta reunión. La próxima actualización se realizará el 31/10/18.</p> | <p>XXI Reunión: las comisiones de Mercado de Valores y Sistema Bancario clasificaron las asimetrías según: 1) si se pueden levantar fácilmente, 2) si son de difícil remoción, o 3) si se considera que no se podrán levantar.</p> <p>XXII Reunión: Las Comisiones están trabajando en los Mapas de Asimetrías identificando los aspectos que perjudican el proceso de integración financiera y clasificándolos según corresponda: I) Se puede retirar fácilmente; II) Si es difícil de eliminar. III) Si no puede retirarse.</p> |
| Cuadro de Regímenes Cambiarios y de movimientos de capitales del Mercosur. | Programa de Trabajo 2003 CN | P | ----- | <p>XLII Reunión: El cuadro quedó supeditado al inicio del proceso de consulta por parte del FMI del Informe de Restricciones Cambiarias.</p> | El cuadro se actualiza anualmente (hasta el 31/03) con la información al 31/12 del año anterior. |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|----------------------------------|--------------------|-------|--|--|
| | | | | <p>La PPTA informó que el 24/05/17 recibió la consulta del FMI sobre Informe de Restricciones Cambiarias.</p> <p>XLIII Reunión: Los Coordinadores Nacionales acordaron que remitirán a la Delegación de Brasil la información al 31/12/17, una vez completado el Informe de Restricciones Cambiarias del FMI, proceso que a la fecha del acta no se inició por demoras del organismo multilateral en el envío de la consulta.</p> | <p>Y se publica en la página web del SGT4.</p> |
| <p>Uso de monedas del MERCOSUR en el exterior.</p> | <p>SGT4 Acta 01/2012</p> | <p>P</p> | | <p>XXXIII: los coordinadores acordaron que es necesario ampliar el conocimiento sobre el uso de monedas del MERCOSUR en los otros países miembros. Para ello, se decidió realizar una encuesta (cuadro) sobre el tema.</p> <p>XLI Reunión: Las delegaciones acordaron que actualizarán la información al 01/01/2017 antes del 31/05/2017.</p> <p>XLIII Reunión: Las Delegaciones actualizaron la información sobre el uso de monedas del Mercosur en el exterior al 01/01/18. La encuesta se encuentra publicada en la página web del SGT N°4.</p> | <p>El cuadro (consolidado por Brasil) se actualiza anualmente, cada mes de mayo, con los datos al 1° de enero de cada año. Y se publica en la página web del SGT4.</p> |
| | | | | | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|--|-------------------------|----------------------------------|---|---|
| <p>Cooperación Técnica entre los reguladores financieros del MERCOSUR. Proyecto de "Programa de convergencia regulatoria a los padrones prudenciales internacionales en materia de servicios financieros para la estabilidad financiera del MERCOSUR".</p> | <p align="center">SGT4 XXXIII Acta 01/12</p> | <p align="center">E</p> | <p align="center">31/12/2018</p> | <p>XXXIV Reunión: se analizaron las necesidades de cooperación técnica presentadas por las Comisiones y se acordó elevarlas al GMC y al GCI (Grupo de Cooperación Internacional).</p> <p>En su II Reunión (14 al 16/11/2012) el GCI tomó conocimiento del documento "Necesidades de cooperación técnica identificadas a ser trabajadas en forma estructurada por el GCI y el SGT4"</p> <p>XXXVII Reunión: Brasil presentó las necesidades de subproyectos identificados por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, destacando que el proyecto está estructurado en forma de adhesión voluntaria.</p> <p>XXXVIII Reunión: Brasil informó sobre las alternativas de financiamiento: i) CAF (actuación separada por país); ii) BID (actuación regional).</p> <p>XXXIX Reunión: se elaboró una nota -en respuesta a la solicitud de la Secretaría de Mercosur (SM)- informando sobre las necesidades de cooperación técnica.</p> <p>XLI Reunión: La PPTA informó el estado de situación de la gestión del "Proyecto BID de Cooperación Regional sobre Resolución Bancaria, propuesta de creación de una Red de Seguridad Nacional".</p> | <p>En su XC Reunión, el GMC tomó nota de la propuesta del SGT4, mediante GMC/DI N° 44/12, con vistas a ser efectivizada en el programa del GCI.</p> <p>XXXVII Reunión: Los días 01 al 05/09/2014 se realizó el Seminario "Servicios Financieros en la OMC: Clasificación, Liberalización y Acuerdos Regionales" en el BCB.</p> <p>Con fecha 06/11/2015 la PPTP remitió a la SM la nota elaborada durante la XXXIX Reunión del SGT4.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------|------------|--|--|
| | | | | <p>XLII Reunión: el BCB realizó una presentación del "Programa de Cooperación Regional para el Desarrollo de un Marco de Resolución Bancaria de Crisis Financieras Regionales", con énfasis en el proceso de estructuración del proyecto hasta su aprobación por el RPG del BID, con el apoyo del Mercosur Financiero (SGT-4).</p> | <p>XL Reunión: se reiteró a las Comisiones /Subcomisión la recomendación para que formalicen en tiempo y forma las posibles propuestas de cooperación técnica a ser presentadas al BID u otros organismos de financiamiento, como mecanismo complementario a la cooperación en el ámbito del SGT4</p> |
| Integración de Bolivia al SGT4. | SGT4 XXXVIII Reunión | E | 31/12/2018 | <p>XLI Reunión: se resaltó la importancia de la participación activa de Bolivia, en su carácter de Estado Parte en proceso de adhesión al MERCOSUR.</p> <p>XLII Reunión: La PPTB indicó que el Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur se encuentra en el parlamento brasilero (Argentina, Paraguay y Uruguay lo habían ratificado para noviembre de 2017). Después del depósito del instrumento de ratificación de todos los países del Mercosur, Bolivia tendrá que ratificarlo para convertirse en miembro pleno con derecho a voz y voto, incluso en el Mercosur Financiero.</p> <p>XLIII Reunión: Argentina y Uruguay ratificaron el Protocolo de Adhesión de Bolivia al Mercosur. Paraguay, por su parte, informó que dicho</p> | <p>XXXIX Reunión: se señaló que Brasil había remitido a Bolivia un resumen explicativo de los temas que trata el SGT4 y la correspondiente documentación.</p> <p>XLII Reunión: Los Coordinadores reiteraron a Bolivia la solicitud para que proporcione los datos e informaciones para todos los cuadros comparativos, tablas, estadísticas, mapas de asimetrías y demás</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|-------------------------|-------|---|--|
| | | | | <p>Protocolo se encuentra en proceso avanzado de aprobación. Brasil actualizó la información respecto del trámite para aprobar la adhesión en su congreso nacional, señalando que el proyecto de Decreto legislativo que aprueba la adhesión se encuentra en la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Bolivia debe completar los trámites de ratificación del Protocolo. Luego del depósito del instrumento de ratificación de todos los países del Mercosur y Bolivia, éste será Estado Parte con derecho a voz y voto.</p> <p>Por otro lado, los Coordinadores reiteraron a Bolivia la solicitud de que provea información para los cuadros comparativos, estadísticas, mapas de asimetrías a los fines de facilitar el proceso de convergencia.</p> | <p>informaciones sobre el país. Esto es importante como forma de anticipar actividades y facilitar su incorporación a los trabajos, haciendo más suave su convergencia al Mercosur.</p> |
| <p>Intercambio de experiencias relevantes en materia financiera.</p> | <p align="center">SGT4 XXXV Reunión</p> | <p align="center">P</p> | | <p>XLI Reunión: La Coordinadora del Grupo de Negociación de Servicios de la Cancillería Argentina realizó una presentación sobre la “Negociación de Comercio de Servicios MERCOSUR – Unión Europea” que dio lugar al debate sobre las experiencias referidas a este tema.</p> <p>XLII Reunión: Se llevó a cabo el seminario internacional “Desafíos y Oportunidades para la integración financiera y monetaria en la región”. Dicho seminario, contó con disertantes de la</p> | <p>XXXVIII Reunión: Los Coordinadores destacaron la importancia de realizar intercambio de experiencias y sugirieron a las Comisiones / Subcomisión que evalúen la conveniencia de realizar seminarios internos que contribuyan al efectivo avance de los trabajos de integración.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|-------------------------|--------------------|-------|--|-------------|
| | | | | <p>Universidad de Oxford, del FMI, de la Universidad de Liverpool, de BID/BRAiN, University of Leeds y PUC/Río.</p> <p>XLIII Reunión: Se llevó a cabo el seminario sobre Fintech con el fin de tomar conocimiento de los avances tecnológicos aplicados a servicios financieros.</p> | |
| Incorporación de la normativa del SGT N° 4 | SGT4 XXXV Reunión | P | | <p>XL Reunión: Los Coordinadores Nacionales acordaron reiterar a las Comisiones y Subcomisión que realicen las gestiones necesarias para cumplir con los procedimientos establecidos para la incorporación y entrada en vigencia de las respectivas normas.</p> <p>En este sentido, observaron que existen normas que han sido incorporadas a los ordenamientos jurídicos de los Estados Parte pero que aún no han sido comunicadas a la Secretaría del Mercosur.</p> <p>XLII Reunión: Los Coordinadores Nacionales reiteraron la solicitud de que se realicen gestiones para cumplir con los procedimientos establecidos para la incorporación y entrada en vigor de diversas normas del Mercosur Financiero (SGT-4). En muchos casos ya fueron incorporadas, faltando apenas una simple oficialización a la Secretaría del Mercosur.</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|----------------------------|-------------------------------|--------------------|-------|---|--|
| | | | | <p>XLIII Reunión: Las delegaciones informaron acerca de aquellas normativas de origen Mercosur que incorporaron a su legislación interna.</p> | |
| <p>Página WEB del SGT4</p> | <p>Acta XX CN Punto 6</p> | <p>P</p> | | <p>XXXVII Reunión: Se encuentra activa la nueva página web del SGT4 con dominio internacional vinculado a la dirección electrónica de la Secretaría del Mercosur (en portugués y español).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Versión en Portugués: http://www.sgt4.mercosur.int/pt-br. ➤ Versión en Español: http://www.sgt4.mercosur.int/es-es. <p>XLII Reunión: se decidió solicitar a la Secretaría del Mercosur: 1) Que haga constar un direccionamiento para la página del Mercosur Financiero (SGT-4) en la página de la Secretaría del Mercosur, 2) Que el área de seguridad de información de la Secretaría del Mercosur haga gestiones para descubrir las causas y resolver los bloqueos de seguridad que los programas antivirus aplican a la página WEB de la Secretaría del Mercosur, que perjudican el acceso a ella.</p> | <p>El GMC tomó conocimiento de la nueva página en su XCVI Reunión.</p> <p>XL Reunión: Se enfatizó la importancia de realizar una revisión permanente de los contenidos del sitio web del SGT4.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|--------------------|-------|---|---|
| COMISIÓN DE MERCADO DE VALORES | | | | | |
| Participaron las delegaciones de: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. | | | | | |
| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
| Tratamiento Estadístico Consolidado de los Estados Parte y demás informaciones a ser incorporadas en la página web del MERCOSUR. | Punto 4 Acta 01/01 Mercado de Valores (XXII Reunión) | P | | <p>XLI Reunión: el cuadro estadístico con la información al 31/12/2016 fue remitido por la CNV de Argentina para su publicación en el sitio web del SGT 4.</p> <p>XLII Reunión: Las delegaciones se comprometieron a remitir los datos estadísticos del MERCOSUR antes del 31 de marzo de 2018. Argentina remitirá la compilación de datos estadísticos a Brasil en un plazo de 30 días para su publicación en la página WEB del MERCOSUR.</p> <p>XLIII Reunión: El cuadro estadístico correspondiente a 2017 fue completado por los países miembros, incluido Bolivia. El cuadro estadístico final será remitido por la CNV de Argentina a la CMV de Brasil para ser publicado en el sitio web del SGT N° 4.</p> | En el primer semestre de cada año, hasta el 31 de marzo, se remiten a Argentina (responsable de consolidar la información) los datos estadísticos al 31 de diciembre para su posterior publicación –a cargo de Brasil- en la página web del SGT4. |
| Información sobre nuevas normas regulatorias del mercado de valores editadas en los países miembros. | Punto 3. Acta 01/2003 | P | | Los miembros presentan novedades legislativas ocurridas en sus mercados para conocimiento de los demás miembros. | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|----------------------------------|--------------------|----------------|--|---|
| | Mercado de Valores XV Reunión | | | | |
| Proyecto sobre el Prospecto Mercosur basado en los padrones internacionales de la IOSCO. | SGT4 Acta N° 02/06 | E | Diciembre 2019 | <p>XL Reunión: si bien el tratamiento del Prospecto fue postergado hasta que se acuerde el contenido del Proyecto de Acuerdo de Intercambio de Informaciones, se incorporaron los cambios propuestos por Brasil y las traducciones realizadas por Argentina.</p> <p>XLI Reunión: se acordó que el Proyecto de Prospecto deberá ser revisado en su totalidad una vez aprobado el Acuerdo de Intercambio de Informaciones y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores.</p> <p>XLII Reunión: Los representantes de todos los países acordaron realizar una revisión completa del Prospecto después de la firma del Acuerdo Marco de Intercambio de Información y Asistencia entre Autoridades del Mercado de Valores Mobiliarios.</p> <p>XLIII Reunión: No se realizó ninguna modificación.</p> | <p>XXXVII Reunión: Brasil propuso cambios al proyecto, con vistas a mejorar la información disponible para los inversores en su evaluación para disminuir el riesgo en la toma de decisiones.</p> <p>XXXVIII Reunión: acordaron postergar el análisis de esta tarea hasta que se apruebe el Proyecto de Convenio de Intercambio de Información y Asistencia entre Autoridades de Valores Mobiliarios.</p> |
| Mapa de Asimetrías | Acta N° 01/01 | P | | XXXVIII Reunión: Se realizó una reunión conjunta con las Comisiones de Seguros y Sistema Bancario, donde se acordaron las modificaciones que realizará cada Comisión. | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|----------------------------------|--------------------|-------|--|-------------|
| | Mercado de Valores (XXI Reunión) | | | <p>XL Reunión: se actualizó el mapa en función de las novedades en la normativa informadas por Argentina, Paraguay y Venezuela.</p> <p>XLI Reunión: se identificaron las asimetrías indicando: 1) si se pueden levantar fácilmente, 2) si son de difícil remoción, o 3) si se considera que no se podrán levantar.</p> <p>XLII Reunión: Argentina y Paraguay actualizaron el Mapa de Asimetrías. Uruguay se propuso revisar su Mapa para la próxima reunión. Brasil no tiene actualizaciones a presentar.</p> <p>Asimismo, las delegaciones acordaron que clasificarán las asimetrías de acuerdo a los siguientes parámetros:</p> <p>a. Se pueden levantar fácilmente: Reglamentos b. De Difícil remoción: Leyes y decretos c. No se podrán levantar: Artículos constitucionales.</p> <p>XLIII Reunión: Revisión semestral. La Delegación de Uruguay presentó cambios en la normativa que implicaron modificaciones en el mapa de asimetrías, las que fueron incorporadas en el cuadro correspondiente. El resto de las delegaciones informó que no registran cambios.</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|-------------------------|--------------------------------------|--|--|
| <p>Proyecto de Acuerdo Marco de Intercambio de Información y Asistencia entre Autoridades de Valores</p> | <p align="center">SGT4 (XXIV Reunión) Acta 02/07 Mercado de Valores</p> | <p align="center">E</p> | <p align="center">Diciembre 2018</p> | <p>XXXVIII Reunión: Revisaron el texto del proyecto y lo ajustaron conforme la última versión del Memorando Multilateral de Entendimiento de la IOSCO.</p> <p>XXXIX Reunión: Aunque ausente en la reunión, Venezuela remitió (vía e-mail) comentarios y sugerencias de cambios al texto que se está analizando. Los delegados presentes consideraron que estos cambios se apartan de lo establecido en el MOU de IOSCO, referente del Acuerdo.</p> <p>XL Reunión: Las delegaciones analizaron las sugerencias de la Cancillería argentina. La delegación argentina presentó un cuadro comparativo que muestra el texto actual con el propuesto por su Cancillería. Las delegaciones de Brasil y Uruguay no están de acuerdo con las sugerencias. Las delegaciones de Paraguay y Venezuela están realizando consultas internas sobre el tema.</p> <p>XLI Reunión: La Delegación de Argentina consultó en cuanto a las decisiones de los distintos países con relación a la propuesta de la Cancillería de su país referente a considerar este tema como un mecanismo interno de Mercosur eliminando toda mención a un Acuerdo MERCOSUR. La Delegación de Paraguay informó que la consulta fue derivada a su Coordinación Nacional y remitida por ésta a</p> | <p>Estado de situación a la XXXVII Reunión:</p> <p>i) Secreto bancario: Argentina, Brasil y Uruguay levantaron el secreto bancario.</p> <p>ii) MMOU de IOSCO: Argentina, Brasil y Uruguay suscribieron el Multilateral Memorandum of Understanding.</p> <p>XXXIX Reunión: dada la dificultad sobre el acceso a la información bancaria por parte de Paraguay y Venezuela, que impediría la firma del Acuerdo, Argentina consultó a la Cancillería sobre la posibilidad de la firma de del Acuerdo entre los países que están en condiciones de hacerlo y que luego se incorporen los demás. La Cancillería sugirió la alternativa de firmar un mecanismo interno en lugar de una norma MERCOSUR.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|---|--|
| | | | | <p>la Cancillería paraguaya, de la cual se espera una respuesta para la próxima reunión. La Delegación de Uruguay continúa con su opinión de la reunión pasada entendiendo que no ve necesario el cambio propuesto.</p> <p>XLII Reunión: La Cancillería de Paraguay informó que no encuentra inconvenientes en la aprobación del Acuerdo Marco propuesto por Argentina; sin embargo, su suscripción está sujeta a modificaciones legislativas que permitan el acceso a la información e intercambio por sus reguladores de valores.</p> <p>XLIII Reunión: La Delegación Argentina informará a Cancillería respecto de no considerar este tema como un mecanismo interno de Mercosur. La Delegación de Paraguay manifiesta que la Ley N° 861/96 “General de Bancos, Financieras y Otras Entidades”, en particular su Artículo N° 86, sería una restricción para la firma del Acuerdo Mercosur, dado que no exceptúa del deber de secreto bancario a la Comisión Nacional de Valores de Paraguay (CNV), organismo que actualmente se encuentra en gestiones con el CAF para llevar adelante una cooperación técnica, con el fin de diagnosticar la situación del mercado de valores e identificar obstáculos que puedan restringir el desarrollo del mismo.</p> | <p>Uruguay expresó que no ve necesaria la firma de este mecanismo interno.</p> <p>XLII Reunión: Los delegados presentaron un Proyecto Piloto de Integración del Mercado de Valores Mobiliarios</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|---|--------------------|-------|--|-------------|
| COMISION DE SISTEMA BANCARIO | | | | | |
| Participaron las delegaciones de: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. | | | | | |
| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
| Evaluación del grado de armonización de las principales normas que regulan los sistemas bancarios de los países miembros. Novedades del Semestre | Punto 3 Acta 02/2001 CSF (XIII Reunión) | P | | Los países miembros, semestralmente, brindan información actualizada de la normativa bancaria. | |
| Auto-evaluación de cumplimiento de los 25 principios, utilizando la nueva metodología aprobada en octubre de 2006. | CMC Dec. 10/93 | P | | XL Reunión: Argentina: durante el semestre en curso estuvo trabajando en el Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria, llevado a cabo por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (CSBB). Brasil: la evaluación FSAT (2012) dio como resultado que la regulación y supervisión del Sistema Financiero Nacional cumple con los “Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz” del CSBB. Será evaluado nuevamente en 2017, con criterios más estrictos. Paraguay: actualmente se encuentra en el Congreso Nacional el proyecto de modificación de la Carta Orgánica del BCP (Ley 489/95). La Ley de Bancos (N° 861/96) ya fue sancionada, con el veto –por parte del Poder Ejecutivo- de un artículo relacionado con el Deber de Secreto. Uruguay: continúa el trabajo de implementación de las normas de Basilea. El | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|---|-------------|
| | | | | <p>informe detallado del FSAP 2012 (de abril 2013) ya daba cuenta del cumplimiento de la gran mayoría de los principios, a esa fecha. Venezuela: el esquema regulatorio definido por la SUDEBAN se ha desarrollado tomando como base el alcance y connotación regulatoria de las declaraciones que ha emitido el Comité de Basilea sobre las mejores prácticas de regulación y supervisión de los mercados bancarios,</p> <p>XLIII Reunión: Argentina: avanzó en normas vinculadas a Basilea. Asimismo, el BCRA será parte del Regulatory Consistency Assessment Programme (RCAP) en relación a las normas NFSR y Large Exposures en el primer semestre del 2019. Bolivia: Continúa trabajando para implementar normas de supervisión bancaria efectiva. Brasil: Continúa con el proceso de implementación de las normas de Basilea. En el segundo semestre de 2018 se producirá el RCAP relativo a las normas NSFR y Large Exposures Respecto del pilar 3, se está trabajando para colocar una propuesta de norma en audiencia pública a fines de junio de 2018. Paraguay: Se encuentra en pleno proceso de implementación de un Plan de Normas consensuado con el Directorio del Banco Central. Las regulaciones refieren a Principios Básicos de Supervisión y Acuerdos de Capital. Culminado este proceso, considera que los índices de cumplimiento y adecuación estarían</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|------------------------------------|--|-------------------------|-------|---|-------------|
| | | | | <p>muy cerca de los alcanzados en los mercados desarrollados. Uruguay: Informó avances en relación con los principios básicos. Señaló en particular que la propuesta normativa de adopción del Ratio de Financiación Neta Estable se pondrá próximamente a consulta pública.</p> | |
| Cuadro Comparativo de Normas (CCN) | <p align="center">Plan de Trabajo 2004 XI Reunión del SGT4</p> | <p align="center">P</p> | | <p>XL Reunión: consensuaron el diseño de un único Cuadro Comparativo de Normas que contempla la incorporación de nuevos temas. Dicho cuadro deberá ser completado antes del 30/06/2016 para su posterior publicación.</p> <p>XLI Reunión: Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay han cumplido con la entrega del cuadro comparativo de normas actualizado al 30/04/2017. Dicho cuadro, fue remitido con fecha 07/06/2017, vía email, por la Coordinación Nacional Argentina para su publicación en la web del SGT4.</p> <p>XLII Reunión: Las delegaciones se comprometen a actualizar la información hasta el 30/11/17 y enviarla a la Delegación Argentina antes del 05/01/18 para ser compilada y publicada en la página web del Mercosur.</p> <p>XLIII Reunión: Las delegaciones acordaron que la próxima actualización se realizará el 30/06/18, tarea que deberá ser remitida a la Delegación de Argentina para su compilación antes del 15/07/18.</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|----------------------|--------------------|-------|--|--|
| Mapa de Asimetrías (Acceso a los Mercados y Trato Nacional). | XXI Reunión del SGT4 | P | | <p>XL Reunión: Completaron y analizaron el mapa con la información de todos los países miembros. Como resultado de dicho análisis, elaboraron un informe identificando las asimetrías observadas.</p> <p>XLI Reunión: Las delegaciones presentaron la actualización del Mapa de Asimetrías, y la clasificación de las mismas según sean de fácil, difícil o imposible remoción.</p> <p>XLII Reunión: Las delegaciones acordaron realizar una revisión de la información, identificar las asimetrías y actualizar dicha información hasta el 30/03/18, la que será enviada a la Delegación Argentina hasta el 13/04/18. La Delegación Argentina enviará la información consolidada para las otras delegaciones hasta el 01/05/18.</p> <p>XLIII Reunión: En función de la normativa emitida en el período noviembre 2017 / abril 2018, las delegaciones presentaron su actualización y clasificación de las mismas según sean de fácil, difícil o imposible remoción. La próxima actualización se realizará el 31/10/18.</p> | <p>XXXVIII Reunión: Acordaron una nueva denominación de su mapa, que se llamará "Mapa de Asimetrías Bancario". Durante la reunión conjunta con las Comisiones de Mercado de Valores y Seguros, se hizo una revisión completa del Mapa (Acceso al Mercado), y se aclararon dudas sobre conceptos tales como "guarda de valores" y custodia de valores".</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|--|--------------------|-------|--|-------------|
| Sesión conjunta con la Subcomisión de Presentación de Estados Contables (SCPEC). | XXXVIII Reunión del SGT4 | P | | <p>XXXIX Reunión: se definió que, para todos temas que tengan en común ambos foros, la Comisión los analizará desde el punto de vista normativo y la SCPEC los estudiará desde la óptica de transparencia y divulgación.</p> <p>XL Reunión: la Comisión fue informada que la SCPEC decidió que se reunirá una vez al año, en el segundo semestre, excepto que los temas a tratar en la agenda demanden una mayor frecuencia en función de los avances o novedades que se produzcan.</p> | |
| Seguimiento de las recomendaciones internacionales relacionadas a la crisis financiera. | Programa de Trabajo 2009 Reunión XXVI SGT4 | P | | <p>Las delegaciones informan las novedades en la observancia de las recomendaciones del Financial Stability Board (FSB) – y el Comité de Basilea (BCBS)</p> <p>XL Reunión: las delegaciones analizaron el modelo del Cuadro de Recomendaciones sobre Regulación Prudencial del Comité de Basilea y FSB, propuesto por Argentina. El mismo será de uso interno (no se publicará) y se actualizará semestralmente.</p> <p>XLI Reunión: En cuanto a las recomendaciones internacionales de regulación prudencial del Comité de Basilea y del Consejo de Estabilidad Financiera, las delegaciones han completado el cuadro, con su respectivo nivel de cumplimiento.</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA-RÁC-TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|----------------------------------|------------|-------|---|--|
| | | | | <p>XLII Reunión: Las delegaciones se comprometieron a actualizar la información hasta el 13/04/2018, la cual será remitida a la delegación argentina hasta el 30/04/18, para su compilación y discusión en la próxima reunión que se llevará a cabo en Paraguay.</p> <p>XLIII Reunión: Las Delegaciones presentaron el Cuadro de Recomendaciones Prudenciales actualizado al 30/04/18. Las Delegaciones que no integran el G20 no están obligadas a implementar las referidas recomendaciones y el uso del cuadro será de uso interno de la comisión. La actualización se hará anual al 31/12/18.</p> | |
| Presentación de temas técnicos relevantes, en el marco denominado “Espacio Abierto”. | Acta 01/2015 CSB XXXVIII Reunión | P | | <p>XL Reunión: la delegada de Uruguay realizó una presentación del sistema de protección al usuario financiero, que dio lugar al debate sobre las experiencias referidas a este tema.</p> <p>XLI Reunión: En el marco del espacio abierto, se acordó realizar un trabajo conjunto, relacionado con la inclusión financiera.</p> | XXXVIII Reunión: las delegaciones acordaron realizar presentaciones de temas técnicos dentro del marco denominado “Espacio Abierto”. |

SUBCOMISIÓN DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTÁBLES

Participaron las delegaciones de: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA-RÁC-TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|------------|-------|------------------|-------------|
|-------------|--------|------------|-------|------------------|-------------|

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|--|-------------------------|-------|---|---|
| <p>Información Financiera –adopción de las normas internacionales de información financiera –NIIFs (IFRS) –Información complementaria a los EEFF.</p> | <p align="center">Plan de Trabajo 2004</p> | <p align="center">P</p> | | <p>Los países comentan en cada reunión los avances registrados vinculados con la adopción de las NIIFs.</p> <p>XXXVIII Reunión: Brasil: las NIIF fueron adoptadas para las presentaciones contables consolidadas desde el 2010 y la aplicación para las presentaciones individuales se está implementando gradualmente. Se está trabajando en la NIC 19 “Beneficios a Empleados” y en la NIC 12 “Tributo sobre Lucro”.</p> <p>XL Reunión: Argentina: viene cumpliendo con la Hoja de Ruta para la adopción de las NIIF a partir de los ejercicios que las entidades financieras comenzarán el 01/01/2018. Asimismo, se está realizando la capacitación interna en el BCRA. Bolivia: está evaluando la adopción de las NIIF para inversiones, así como el análisis cuantitativo del impacto de su aplicación en los estados financieros, el desarrollo de actividades de capacitación y la comunicación de su aplicación al Sistema Financiero. Paraguay: no se registraron novedades con vistas a la definición de la Hoja de Ruta para la migración hacia el estándar internacional. Uruguay: informó sobre la normativa que respalda el proceso de adopción de las NIIF. Continúa con las actividades de capacitación en NIIF, de implementación del nuevo Sistema de Información de la</p> | <p>Se están analizando las diferentes Normas Internacionales que establecen en forma pormenorizada la información complementaria a los Estados Financieros.</p> <p>XL Reunión: las delegaciones coincidieron en la importancia de definir y publicar con la debida antelación una Hoja de Ruta a NIFF, de modo tal que los regulados tengan claro el cronograma de actividades a cumplir con vistas a preparar sus estados contables de acuerdo con las NIIF.</p> <p>La experiencia internacional indica que esta Hoja de Ruta es recomendable establecerla como mínimo 4</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|--|--|
| | | | | <p>Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) y de aplicación del estándar XBRL para el intercambio de información. Venezuela: se priorizó la verificación de la adopción de la legislación en el 2015 en materia bancaria, revisando los planes de ajuste de la banca.</p> <p>XLII Reunión: Argentina y Uruguay destacaron que los estados contables individuales y consolidados de las instituciones financieras deben ser elaborados y divulgados conforme la adopción de las NIFF a partir de 2018. Brasil: La aplicación de las NIIF para los estados contables individuales elaborados en el estándar COSIF se está realizando gradualmente con el fin de reducir las diferencias con los estados contables consolidados. Paraguay: decidió priorizar la implementación de un modelo de supervisión basado en riesgos, proyecto concluido en 2017. Con la conclusión de este proyecto se pretende iniciar el proceso de adopción de las NIIF. Se destacó que las normas emitidas por el BCP se basan en las normas internacionales de contabilidad. Bolivia: indicó que la edición de la Ley n° 516 de 2014, que trata de las informaciones de inversión, representa un importante paso para la adopción de las NIIF, al exigir en la Disposición Adicional Segunda la adecuación periódica a los estándares internacionales de contabilidad y auditoría.</p> | <p>años antes de la aplicación efectiva.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|-----------------------------|--------------------|-------|---|-------------|
| <p>Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 39 (IAS 39), mediante el estudio del grado de avance hacia la convergencia y de los posibles impactos en la implementación de los criterios contables / Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9).</p> | <p>Plan de Trabajo 2004</p> | <p>P</p> | | <p>Las delegaciones informan las novedades en la materia, a los efectos de que cada país determine su posición en cuanto al cumplimiento de los estándares internacionales.</p> <p>XL Reunión: Argentina: con relación al deterioro de los créditos, informó que –para la preparación de la conciliación NIIF- cada entidad financiera podrá utilizar los modelos internos utilizados para el cálculo de capital económico con los ajustes pertinentes a las disposiciones de las Normas Internacionales (horizonte temporal). Bolivia: la adopción integral o parcial de las NIIF se encuentra en evaluación. Paraguay: no se registraron novedades. Uruguay: en el marco del proceso de adopción de NIIF para el sistema financiero, se adoptará la NIIF 9 pero manteniendo, en lo que refiere al deterioro de créditos, las normas en la materia emitidas por la SSF. Venezuela: no se registraron novedades.</p> <p>XLI Reunión: Argentina: comunicó que se vienen realizando en tiempo y forma las actividades previstas en la Hoja de Ruta NIIF y que se estableció el marco contable que será aplicable para los ejercicios que se inicien el 01.01.18. Paraguay: informó que no registran avances en materia de NIIF. Uruguay: informó que se comunicó la prórroga por un año de la entrada en vigencia del nuevo marco contable,</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|--------------------|-------|--|-------------|
| | | | | el que registrará a partir de ejercicios que se inicien el 01.01.18. | |
| Transparencia y el Consumidor bancario | Plan de Trabajo 2004 y XXIV Reunión SCPEC | P | | Los países informan las novedades normativas en materia de transparencia y consumidor bancario. | |
| Pilar III – Disciplina de mercado | Plan de Trabajo 2004 y XXIV Reunión SCPEC | P | | <p>XXXVIII Reunión: Brasil: reiteró que la regulación vigente (Circular 3678 del año 2013) ya contempla los requerimientos de divulgación de Pilar III, aplicable a todos los bancos e instituciones no bancarias con acciones negociadas en bolsa.</p> <p>XL Reunión: Argentina: se actualizó el Texto Ordenado sobre “Disciplina de mercado”, en el marco del Programa de Evaluación de la Conformidad Regulatoria. Se realizaron adecuaciones que llevaron a un 100% el cumplimiento del Pilar III de Basilea. Bolivia: Comentó que el Reglamento de Transparencia de la Información dispone aspectos sobre la publicación de la información. Paraguay: no se registraron novedades. Uruguay: de acuerdo con el Plan de Regulaciones previsto para el 2016, la SSF diseñará los contenidos de las Tablas y Formularios que las entidades deberán divulgar. La implementación está prevista a partir de los estados financieros cerrados a diciembre de 2017. Venezuela: se encuentra en</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|--|-------------|
| | | | | <p>vías de intensificar los procesos regulatorios relacionados con “Disciplina de mercado”.</p> <p>XLI Reunión: Argentina: informó que el BCRA difundió las disposiciones en materia de Pilar III de acuerdo con la fase I de la revisión de las recomendaciones del Comité de Basilea. Uruguay: comentó acerca del proyecto vinculado con información que se solicitará divulgar por parte de los bancos y cooperativas de intermediación financiera a efectos de fomentar la disciplina de mercado en el marco de dicho Pilar. Paraguay: informó que no hay modificaciones normativas al respecto.</p> <p>XLII Reunión: Brasil: reiteró que la regulación vigente contempla los requerimientos de divulgación del Pilar 3 de Basilea II. Además, existen informaciones adicionales que son exigibles a través de normas del Pilar 1 de Basilea III; sin embargo, no cubren todo el alcance del Pilar 3 de Basilea III. En ese sentido, está en estudio por parte del Banco Central de Brasil la edición de una nueva Circular para fines de 2018, para tratar toda la información financiera exigida en las fases 1 y 2 del Pilar 3 de Basilea III. Argentina: exige desde 2016, la divulgación de la información conforme a la primera fase del Pilar 3 de Basilea III. El BCRA está trabajando actualmente en la segunda fase, que será exigida a partir de enero de 2018. Paraguay:</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|----------------------------------|----------------------|--------------------|-------|---|---|
| | | | | informó de que no existe una norma específica sobre el Pilar 3, Uruguay : manifestó que no hubo ningún cambio desde la última reunión. Bolivia : aclaró que, a pesar de no existir una norma específica, se requiere de las instituciones transparencia en la divulgación de la información, lo que se asemeja a las políticas del Pilar 3. | |
| Normas sobre Auditorías Externas | Plan de Trabajo 2004 | P | | Las delegaciones informan sobre las novedades en materia de normas relativas a auditores externos, incluyendo las referidas a la actuación de los mismos en temas de lavado de dinero y consideraciones sobre auditoría independiente. Se comentan los avances vinculados con las Normas Internacionales de Auditoría. | XLI Reunión: Argentina comentó que durante 2016 se flexibilizaron los requisitos de los auditores externos para las agencias de cambios, quienes no necesitan ser auditores inscriptos en el registro del BCRA. XLII Reunión: Brasil :, no hay ninguna novedad normativa sobre el tema. Argentina : está estudiando la posibilidad de modificar las normas con la finalidad de alinear el cuerpo normativo a las nuevas tendencias internacionales sobre la materia. Bolivia : procederá a la revisión de la terminología utilizada en la exigencia de los |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|------------------------------|--------------------|-------|--|--|
| | | | | | informes complementarios para alinearlos con el nuevo marco regulatorio de auditoría, Paraguay: sin cambios desde la última reunión. Uruguay: dado que en enero de 2018 comienza el nuevo marco contable basado en NIIF, se emitió la Comunicación N° 2017/129 que define los Informes de Auditoría requeridos para los estados financieros elaborados con base en las NIIF. |
| Organización de Seminarios internos / Intercambio de experiencias. | XXVII Reunión del SGT4 | P | | XXXVIII Reunión: Brasil realizó una presentación sobre el Modelo de Contabilidad que utiliza el BCB para Instituciones de Pagos. Las delegaciones realizaron comentarios sobre el tema. XLII Reunión: El representante de Brasil presentó detalles del Proyecto Estratégico Instrumentos Financieros, actualmente en curso en el ámbito del BCB, cuyo objetivo es la adopción del conjunto de normas internacionales sobre instrumentos financieros: NIIF 9, NIIF 13, NIIF 7 y NIIF 7 y la NIC 32. El | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|--------------------------|--------------------|-------|---|--|
| | | | | proyecto presentado está en la agenda estratégica del Banco Central de Brasil y debe ser concluido para febrero de 2019. | |
| Sesión conjunta con la Comisión de Sistema Bancario (CSB). | XXXVIII Reunión del SGT4 | P | | XXXIX Reunión: se trató, conjuntamente con la CSB, el tema de Protección al Consumidor Bancario. Se definió que la CSB continuará tratando este tema desde el aspecto normativo y la Subcomisión lo enfocará en lo referente a la divulgación de información. | Informaron a la Comisión de Sistema Bancario que la SCPEC se reunirá una vez por año (en el segundo semestre), excepto que los temas a tratar demanden una mayor frecuencia en función de los avances o novedades de cada uno de los Estados Partes. |

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Participaron las delegaciones de: Argentina, Paraguay y Uruguay y de Bolivia en proceso de adhesión (Decisión CMC N° 13/15)

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|----------------------|--------------------|-------|--|-------------|
| Novedades del Semestre | XVI Reunión SGT4 | P | | Los Bancos Centrales, Unidades de Información Financiera, Superintendencias de Seguros, y Comisiones Nacionales de Valores de los países del Mercosur presentan las novedades ocurridas en el semestre en curso. | |
| Fuerza de Tareas contra el Lavado de Dinero. | Plan de Trabajo 2004 | P | | Las delegaciones presentan casos prácticos vinculados a la prevención del lavado de dinero. | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|--|-------------|
| | | | | <p>XL Reunión: la Delegación de Uruguay presentó un caso práctico sobre una investigación que se está desarrollando en Brasil.</p> <p>XLII Reunión: 1) La Delegación de Brasil realizó dos presentaciones: tipologías que involucran el uso de monedas virtuales, a cargo del Consejo de Control de Actividades Financieras (COAF); y casos relacionados con la detección de operaciones atípicas en el mercado de cambio brasileño, a cargo del Departamento de Monitoreo del Sistema Financiero (DESIG) del BCB. 2) El BCB presentó BacenJud, instrumento de comunicación electrónica entre el Poder Judicial e instituciones financieras, con intermediación, gestión técnica y servicio de soporte a cargo del BCB. El BCB propuso que cada país evalúe el interés y la posibilidad de cooperación técnica para la implementación del intercambio de información, vía BacenJud o por medio de la integración de sistemas. Los países acordaron examinar el asunto y presentar sus conclusiones para la próxima reunión de la CPLDFT, en mayo de 2018, en Paraguay</p> <p>XLIII Reunión: Funcionarios del BCP y de la UIF-SEPRELAD presentaron y expusieron sobre tipologías en materia de LD/FT.</p> | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|-----------------------------|--------------------|-------|---|---|
| Planillas Comparativas de las Normas Vigentes. | Planes de Trabajo 2004 2007 | P | | <p>XL Reunión: Se resolvió que se presentará la información de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla General 2. Planilla Especial <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Sistema Bancario 2.2 Mercado de Valores 2.3 Seguros 2.4 UIF 2.5 Cooperativas y Mutuales 2.6 Operaciones Sospechosas 2.7 Glosario <p>La Delegación de Brasil recibirá la información y la publicará en la página web del SGT N° 4.</p> <p>XLI Reunión: informaron que no se realizó la actualización de la planilla comparativa de los marcos legales y reglamentarios de los EP, después de la reunión celebrada en Montevideo en mayo de 2016. Se planteó la posibilidad de modificar la metodología de la información contenida en la planilla y se acordó debatir el tema en la próxima reunión.</p> <p>XLII Reunión: Las delegaciones decidieron reemplazar la planilla comparativa por un nuevo modelo. La Delegación de Brasil enviará a los demás participantes el nuevo modelo de planilla con una versión en español en el mes de noviembre, para publicar las planillas comparativas, en la nueva versión, antes de la</p> | <p>XL Reunión: las delegaciones remitirán la información a la Coordinación de Brasil antes del 30/07/2016, para su publicación antes del 31/08/2016.</p> <p>XLII Reunión: La Delegación de Brasil hará la compilación de las informaciones en el nuevo formato y se encargará de la publicación en el sitio del SGT-4. Se evaluará la</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|---|--------------------|-------|--|--|
| | | | | <p>próxima reunión de la CPLDFT del SGT- 4, prevista para mayo / 2018, en Paraguay.</p> <p>XLIII Reunión: Se realizó la actualización de la planilla comparativa de los marcos legales y reglamentarios de los Estados Partes y la información se encuentra disponible en la página web del SGT N° 4.</p> | <p>posibilidad de dar una clave de acceso a las demás delegaciones para que cada uno pueda hacer su actualización directamente.</p> |
| <p>Movimiento de dinero en especie y transferencias electrónicas.</p> | <p>XXI Reunión Punto 8 Acta 01/06</p> | <p>P</p> | | <p>XL Reunión: Se informó que Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay presentaron las planillas con información al 2° semestre de 2015. Surgieron diferencias en las cifras, que serán analizadas para la próxima reunión.</p> <p>Analizaron el resultado consolidado del “Cuestionario comparativo del Uso de Monedas del Mercosur”.</p> <p>XLI Reunión: Las informaciones sobre movimiento de importaciones y exportaciones de billetes (1er y 2do semestres de 2016) permitieron observar diferencias en las cifras de los Estados Partes. Se comprometieron a evaluar e intercambiar entre sí las informaciones respectivas a fin de identificar el motivo de las diferencias observadas, y su posterior aclaración en la próxima reunión.</p> | <p>Argentina, Paraguay y Uruguay informaron que deben declararse movimientos mayores a u\$s 10.000. Brasil debe declarar montos mayores a 10.000 reales (XIX Reunión).</p> <p>Las delegaciones (excepto Venezuela) elaboran planillas de movimiento de valores entre los Estados Parte, que son consolidadas por Paraguay. Venezuela explicó que no existe flujo de bolívares para los Estados Parte, debido a la existencia de un régimen de control cambiario.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|--|--|
| | | | | <p>XLII Reunión: las delegaciones acordaron profundizar los estudios sobre los movimientos de dinero en especie. Asimismo, evaluarán la posibilidad de utilizar la fecha de Swift para registrar los datos. También, decidieron cambiar el modelo de tabla utilizado para registrar operaciones. Por último, las delegaciones de Argentina y Uruguay acordaron realizar consultas internas sobre la posibilidad de hacer extensivo el Memorando de Entendimiento (ya firmado entre Brasil y Paraguay) para armonizar normas y procedimientos adoptados por las instituciones autorizadas a realizar remesas físicas de divisas al exterior (billetes y monedas)</p> <p>XLIII Reunión: Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay remitieron a la representación de Paraguay la planilla de movimientos de</p> | <p>XXXVIII Reunión: Los Coordinadores Nacionales sugirieron a la Comisión que continúe con el trabajo de “perfeccionamiento y armonización de las reglas y procedimientos de supervisión relativos a movimientos de cédulas y monedas”.</p> <p>XLII Reunión: Brasil y Paraguay se comprometieron a aumentar el intercambio de información sobre las operaciones en especie en el comercio transfronterizo para permitir estudios que comprueben la compatibilidad con los flujos de importación y exportación.</p> <p>XLIII Reunión: Las delegaciones no consensuaron la</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---------------------------|---------------------------------------|--------------------|-------|---|---|
| | | | | <p>importaciones y exportaciones de billetes a través de las entidades financieras y cambiarias. La Delegación de Paraguay presentó la planilla comparativa entre Estados Partes, correspondiente al segundo semestre de 2017 surgiendo diferencias en las cifras de intercambio de billetes entre todos los Estados Parte, las cuales deberán ser tratadas en forma bilateral entre las distintas delegaciones. Los Estados Partes se comprometieron a evaluar e intercambiar entre sí información para la próxima reunión porque más allá de la exactitud de las cifras comparadas, lo que se busca es identificar las vulnerabilidades generadas a partir de la falta de información o comunicación de aquellas entidades supervisadas de cada uno de los Estados Parte que realizan esta operativa.</p> <p>En otro orden, las delegaciones acordaron incluir en la agenda de la próxima reunión la presentación de las principales regulaciones vigentes en cada Estado Parte, en relación a los controles específicos y límites para operaciones con dinero en efectivo.</p> | <p>implementación de un MOU multilateral con miras a la armonización de procedimientos adoptados por las instituciones autorizadas a realizar remesas físicas de divisas al exterior (billetes y monedas). Plantearon, de existir la necesidad, la posibilidad de adecuar los MOU bilaterales vigentes.</p> |
| Cuentas de Corresponsalía | Punto 13 Acta 01/2011 CPLDFT | E | | XXXIII Reunión: Aprobaron el modelo de formulario presentado por Argentina para hacer un relevamiento de las relaciones de corresponsalía de las Casas de Cambios con las entidades financieras de los EEUU, Europa y otros países. | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|--|--------------------|----------------|---|---|
| | | | | <p>XXXIV Reunión: Argentina, Brasil y Uruguay presentaron los resultados del relevamiento.</p> <p>XLI Reunión: Informaron acerca del planteo recibido de las Cámaras que representan a empresas no bancarias de la región, señalando las dificultades que están enfrentando en sus relaciones de corresponsalía.</p> | |
| Análisis de la implementación de las Nuevas Recomendaciones del GAFI. | SGT4 XXXIII Reunión Acta 01/2012 CPLDFT | P | | <p>XL Reunión: las delegaciones informaron sobre los avances en la implementación de las 40 recomendaciones del GAFI.</p> <p>XLII Reunión: las delegaciones elevaron a la Coordinación Nacional la solicitud para que el GMC consulte acerca de la posibilidad de que la CPLDFT del SGT4 participe como miembro observador en el GAFILAT.</p> <p>XLIII Reunión: Las delegaciones reafirmaron el interés de la CPLDFT del SGT4 del Mercosur, en participar como miembro observador en GAFILAT.</p> | XLII Reunión: en caso que se autorice a ocupar una silla en el GAFILAT, la representación será hecha por el país que esté ejerciendo la Presidencia Pro-Tempore del Mercosur. |
| Tratamiento de las Recomendaciones 20 y 21 del GAFI | XXXVII Reunión CPLDFT | E | Diciembre 2017 | XL Reunión: Venezuela presentó el cuestionario comparativo con la información que remitieron todas las delegaciones, sobre el cumplimiento | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA-RÁC-TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------------------------------|---|------------|----------------|--|-------------|
| | Punto 9 Acta 01/2014 | | | de las Recomendaciones 20 y 21 del GAFI. Se fijó el plazo del 31/07/16 para su revisión y remisión a la delegación de Venezuela. XLI Reunión: Se acordó suspender el tratamiento de las recomendaciones 20 y 21 del GAFI, hasta la próxima reunión. | |
| Incorporación de normativa MERCOSUR | XLIII Reunión CPLDFT Acta 01/2018 Punto 10.1 | E | Diciembre 2020 | XLIII Reunión: Las delegaciones informaron sobre los avances realizados para la incorporación de la Resolución GMC N° 51/2015, en sus respectivos marcos normativos. Dicha normativa trata sobre las pautas de regulación mínima en materia de PLD/FT. | |

COMISION DE SEGUROS

Estuvieron presentes las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA-RÁC-TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|------------------------------|------------|----------------|---|--|
| Elaboración del proyecto del Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros. | Pauta Negociadora 2004 | E | Diciembre 2018 | XL Reunión: Las delegaciones reiteraron que este Acuerdo Marco debe ser un punto prioritario para el avance en el proceso de integración del mercado de seguros. XLI Reunión: señalaron que la evaluación de los Principios Básicos de Seguro (PBS) es considerada una herramienta comparativa de soporte del "Acuerdo Marco de Condiciones de | En su XLVIII Reunión, el CMC aprobó la Dec. 12/2015 "Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo Marco sobre Condiciones de Acceso para Empresas de Seguros con Énfasis en el |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|---|--------------------|----------------|---|--|
| | | | | <p>Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros”. La Delegación de Brasil se comprometió a remitir el documento sobre la síntesis de los PBS a finales del mes de mayo de 2017.</p> <p>XLII Reunión: los miembros se comprometieron a analizar el texto referente a “Condiciones de Acceso” (Capítulo II) para su discusión conjunta en la próxima reunión.</p> <p>XLIII Reunión: Se repasó el capítulo relativo a las condiciones de acceso, se efectuaron ajustes y se acordó que cada delegación llevará a consultas internas ciertos temas que requieren mayor grado de análisis. Asimismo, se estableció un cronograma de trabajo que finaliza el 19/10/18, fecha en la que la Delegación de Paraguay consolidará en un documento los comentarios y propuestas que serán discutidos en la próxima reunión en Montevideo.</p> | <p>Acceso por Sucursal (derogación de la Dec. CMC N° 09/99)”.</p> <p>XL, XLI y XLII Reunión: Los Coordinadores Nacionales resaltaron la importancia del tratamiento de esta actividad.</p> |
| Elaboración del proyecto del Acuerdo Marco sobre las Condiciones de Ejercicio para Empresas de Seguros. | GMC Res. 84/99- Pauta Negociadora 2000/2001 | E | Diciembre 2018 | <p>La finalización y revisión del Acuerdo de Ejercicio depende del consenso de las delegaciones sobre los puntos de alteración del Acuerdo de Acceso, en especial, sobre la cuestión del Capital Mínimo de Acceso (Reunión XXIII).</p> <p>XLI Reunión: señalaron que la evaluación de los Principios Básicos de Seguro (PBS) es considerada una herramienta comparativa de</p> | <p>XLI y XLII Reunión: Los Coordinadores Nacionales resaltaron la importancia del</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---------------------------------------|--------------------|----------------|--|--------------------------------|
| | | | | <p>soporte del “Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros”. La Delegación de Brasil se comprometió a remitir el documento sobre la síntesis de los PBS a finales del mes de mayo de 2017.</p> <p>XLII Reunión: Primero se desarrollará el Capítulo II referente a “Condiciones de acceso”, para la posterior redacción del Capítulo sobre “Condiciones de ejercicio”.</p> <p>XLIII Reunión: Se repasó el capítulo relativo a las condiciones de acceso, se efectuaron ajustes y se acordó que cada delegación llevará a consultas internas ciertos temas que requieren mayor grado de análisis. Asimismo, se estableció un cronograma de trabajo que finaliza el 19/10/18, fecha en la que la Delegación de Paraguay consolidará en un documento los comentarios y propuestas que serán discutidos en la próxima reunión en Montevideo.</p> | tratamiento de esta actividad. |
| Orientación para la convergencia de las prácticas de supervisión del mercado de seguros. | Punto 2 Acta 01/2006 Seguros | E | Diciembre 2018 | XXIII Reunión: las delegaciones dejaron constancia en el Acta que se comprometen a adoptar los Principios Básicos de Seguros establecidos por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS) con el fin de obtener la convergencia del mercado de seguros. | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|---|-------------------------|--------------------------------------|--|---|
| <p>Análisis y cumplimiento de los Principios Básicos de Seguros (PBS) de la I.A.I.S. y evaluación del grado de cumplimiento. Segunda etapa: determinación de estrategias adaptadas al Mercosur.</p> | <p align="center">XXII Reunión Punto 3.1 Acta 02/2006</p> | <p align="center">E</p> | <p align="center">Diciembre 2018</p> | <p>XXXVI Reunión: Venezuela señaló que aún no es miembro de la IAIS.</p> <p>XL Reunión: las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay y Venezuela presentaron la autoevaluación del PBS N° 18 “Intermediarios”.</p> <p>Todas las delegaciones informaron que completaron la autoevaluación de los PBS Nros. 5, 7 y 8 pero que serán revisadas nuevamente debido a cambios en la normativa de algunos países.</p> <p>XLI Reunión: Brasil se comprometió a remitir el documento sobre la síntesis de los PBS a finales del mes de mayo de 2017.</p> <p>XLII Reunión: Brasil presentó los resultados del análisis realizado sobre los siguientes PBS: 5. Adecuación de Personas, 7. Gobierno Corporativo, 8. Gestión de Riesgos y Controles Internos y 18. Intermediarios. Para la próxima reunión, las delegaciones acordaron detallar las normas internas mediante las que adhieren a los PBS. Adicionalmente, los miembros se comprometieron a intercambiar información para determinar los próximos PBS a fin de analizar su grado de adherencia.</p> | <p>XL Reunión: antes del 30/08/2016 la delegación de Brasil hará una síntesis de los PBS Nros. 5, 7, 8 y 18, incluyendo las conclusiones, con vistas a elaborar un documento que sirva para la adecuación a las mejores prácticas internacionales y la elaboración del texto del proyecto del Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros,</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|---|--------------------|-------|--|---|
| | | | | XLIII Reunión: Se consideró no seguir trabajando sobre este punto, a menos que sea necesario para el avance del Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y de Ejercicio para Empresas de Seguros. | |
| Autoevaluación del PBS4 de la IAIS | XXXIII Reunión Punto 3 Acta 01/2012 Seguros | P | | XXXIII Reunión: Acordaron analizar y autoevaluar el PBS N° 4 “Licensing” siguiendo el cuestionario propuesto por Brasil (planilla electrónica). XXXVII Reunión: Argentina: informó un cumplimiento del 98%. XXXVIII Reunión: Todos los países concluyeron la autoevaluación (excepto Bolivia). Paraguay y Uruguay presentaron las planillas en esta reunión. El resto la remitirá a Brasil en breve. | Brasil consolida los resultados de la planilla y la circula para su análisis. |
| Ampliación del Glosario de Términos Técnicos Básicos Preliminares sobre seguros para el ámbito del Mercosur. | GMC Resolución N° 83/99 | P | | XX Reunión: Se informó que el glosario no es norma jurídica que necesite de aprobación del GMC. Se acordó que el glosario sea utilizado como un documento de trabajo interno e incluido dentro del cuerpo de los acuerdos de acceso y de ejercicios en la ocasión de aprobación de los mismos, para efectos de su adecuada interpretación. | |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|--------|--------------------|-------|---|---|
| | | | | XXXIX Reunión: Acordaron no modificar el Glosario de Términos Técnicos aprobado por Res. GMC 83/99. | |
| Mapas de Asimetrías (Trato Nacional y Acceso a los Mercados) | SGT4 | P | | <p>XXXVIII Reunión: en la reunión conjunta con las Comisiones de Mercado de Valores y Sistema Bancario, se discutieron orientaciones para la elaboración de los Mapas.</p> <p>XXXIX Reunión: Definieron que la exposición de los servicios en los Mapas se realizará por servicio.</p> <p>XL Reunión: la delegación de Bolivia presentó la información y procederá a la consolidación de la información de todas las delegaciones.</p> <p>XLI Reunión: se comprometen a actualizar la información correspondiente a sus respectivos países y enviarla un mes antes de la próxima reunión.</p> <p>XLII Reunión: El Mapa de Asimetrías fue actualizado y los miembros se comprometieron a analizar las asimetrías a fin de identificar obstáculos que impiden la integración para la próxima reunión.</p> <p>XLIII Reunión: La Delegación de Brasil presentó una actualización a su mapa de asimetrías. Las demás delegaciones no reportaron novedades.</p> | <p>XLI y XLII Reunión: Los Coordinadores Nacionales resaltaron la importancia de que la Comisión avance en la identificación de las Asimetrías que obstaculizan el proceso de integración, indicando: 1) si se pueden levantar fácilmente; 2) si son de difícil remoción; o 3) si se considera que no se podrán levantar.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|----------------|---|---|
| Seguro obligatorio de vehículos | Punto 12 Acta 01/2014 | E | Diciembre 2018 | <p>XXXVIII Reunión: Brasil presentó su estructura normativa de seguros obligatorios con la sugerencia de que la Carta Verde se extienda también a países de América Latina no miembros del Mercosur. Uruguay sugirió que se analice la posibilidad de que los seguros internacionales, como Carta Verde, incorporen la característica de responsabilidad civil objetiva.</p> <p>XL Reunión: informaron que no todos los países tienen un seguro obligatorio de vehículos. No obstante ello, continuarán analizando la normativa de cada país y la conveniencia de unificar una cobertura obligatoria que cubra los daños personales y/o montos fijos de indemnización y/o culpa objetiva.</p> <p>XLI Reunión: Uruguay propuso que cada Estado Parte evalúe la posibilidad que se modifique el Certificado de la Póliza Única (Carta Verde) para que pase de responsabilidad civil subjetiva a responsabilidad civil objetiva. Argentina propuso que cada Estado Parte analice la posibilidad de suprimir el requisito que el Certificado de la Póliza Única (Carta Verde) sea impresa en papel color verde.</p> <p>XLII Reunión: Brasil presentó un estudio que, además de contener un resumen de las condiciones del Certificado de Póliza Única</p> | <p>XLI Reunión: A modo de resumen se deja sentado que en el seguro obligatorio de Brasil y Uruguay la responsabilidad es objetiva. En el caso de Argentina la responsabilidad civil es subjetiva para la cobertura de muerte y lesiones, mientras que es objetiva para gastos sanatoriales y de sepelio. Paraguay carece de seguro obligatorio automotor.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|---|--------------------|-----------------------|--|---|
| | | | | <p>(Carta Verde), realizó un análisis sobre las posibilidades de modernización del Certificado de Póliza Único o incluso de su sustitución completa por un nuevo modelo de póliza obligatorio para la circulación de los vehículos entre los países miembros. Esta posibilidad, fue recibida con cautela por los miembros de la Comisión, que resaltaron la necesidad de que las ideas sean llevadas a sus respectivas autoridades para analizar y emitir dictámenes por las áreas pertinentes. Se acordó que los miembros expondrán su posición en la próxima reunión.</p> <p>XLIII Reunión: Se efectuó una reunión conjunta con el SGT-5. Se concluyó que sólo el punto relativo a operaciones transfronterizas (contratación del seguro en el destino) correspondería a un análisis conjunto entre los dos Subgrupos.</p> | |
| <p>Prestación irregular de servicios de seguro en el Mercosur por National Western Life Insurance-NWLI y CICA Life Insurance Company Of America, aseguradoras americanas no registradas y/o autorizadas en todos los países del Mercosur.</p> | <p>Acta 01/13 Seguros (Punto 8.1) Acta 01/13 Coord. Nac. (punto 13.5)</p> | <p>E</p> | <p>Diciembre 2018</p> | <p>XXXV Reunión: Los Coordinadores Nacionales del SGT N° 4 tomaron conocimiento de la situación irregular de las empresas aseguradoras National Western Life Insurance-NWLI y CICA Life Insurance Company Of America y recomendaron que el tema sea tratado directamente por los supervisores de seguros de los Estados Partes</p> <p>XXXVIII: las delegaciones apoyan las acciones para combatir las operaciones ilegales.</p> | <p>XXXVIII Reunión: Los Coordinadores Nacionales solicitaron a la Comisión de Seguros que presente información más detallada sobre la naturaleza y magnitud del problema identificado, con vistas a realizar un informe que, eventualmente, en el</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|--|--------------------|-----------------------|--|--|
| | | | | <p>XL Reunión: la delegación de Brasil presentó una propuesta de comunicación a Estados Unidos sobre el tema. Las delegaciones revisarán la propuesta y la complementarán con información de los países que ya iniciaron acciones</p> <p>XLI Reunión: la Delegación de Brasil elaborará un proyecto de Resolución de comunicación a Estados Unidos de Norteamérica.</p> <p>XLII Reunión: Brasil informó que las operaciones irregulares e ilegales de compañías extranjeras continúan ocurriendo y que está estudiando nuevas estrategias para su combate. Una vez finalizada la elaboración de una nueva estrategia, informará a los demás miembros.</p> <p>XLIII Reunión: La Delegación de Brasil informó sobre la situación actual del problema de actuación de empresas extranjeras operando sin autorización. Mencionó además que se encuentra abierto un proceso de investigación sobre operaciones irregulares de una empresa extranjera no registrada en Brasil.</p> | <p>futuro, pueda ser elevado al GMC.</p> <p>XXXIX Reunión: la delegación de Brasil expuso ante la CPLDFT un informe sobre el Mercado Marginal Internacional.</p> <p>XL y XLI Reunión: los Coordinadores Nacionales resaltaron la importancia de que el documento resultante observe las exigencias formales para realizar las gestiones correspondientes ante el GMC</p> |
| <p>Diagnóstico de los problemas que impiden el avance para una efectiva integración del mercado de seguros, posibles alternativas y requisitos para cada problema que se presente, cuáles son las</p> | <p>Acta Coord. Nac. 01/12 (Punto 12.5)</p> | <p>E</p> | <p>Diciembre 2018</p> | <p>XXXVIII Reunión: Presentaron el documento "Diagnóstico de los problemas que impiden el avance para una efectiva integración del mercado de seguros en el ámbito del Mercosur".</p> | <p>XLI Reunión: Los Coordinadores Nacionales reiteraron la necesidad de culminar el</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|---|--------|--------------------|-------|--|--|
| <p>posibilidades para superar esos problemas y cuáles son las consecuencias de no conseguir superarlos.</p> | | | | <p>XXXIX Reunión: Los Coordinadores Nacionales analizaron el documento y solicitaron aclaraciones a la Comisión de Seguros, así como también realizaron comentarios y recomendaron modificaciones para la ampliación y profundización de los temas tratados en el referido diagnóstico. Los Coordinadores Nacionales acordaron solicitar a la Comisión, la actualización del documento para la próxima reunión, a los fines de evaluar su elevación al GMC.</p> <p>XL Reunión: previa reunión con los Coordinadores Nacionales para aclarar dudas sobre el texto, la Comisión acordó que la delegación de Brasil realizará las modificaciones sugeridas y las remitirá a las otras delegaciones para su análisis. Posteriormente, remitirán el documento a la Coordinación Nacional de Argentina para la revisión de las sugerencias realizadas.</p> <p>XLI Reunión: Brasil se comprometió a remitir el documento a finales del mes de mayo de 2017</p> <p>XLII Reunión: la Comisión solicitó a la Coordinación Nacional que el "Documento de Diagnóstico de los problemas que impiden el avance hacia una efectiva integración del mercado de seguros en el ámbito del MERCOSUR" sea reemplazado por el</p> | <p>documento "Diagnóstico de los problemas que impiden el avance para una efectiva integración del mercado de seguros en el ámbito del MERCOSUR", a fin de avanzar en el Acuerdo Marco de Condiciones de Acceso y Ejercicio para Empresas de Seguro, dado que se trata de una actividad prioritaria para los avances en la integración del mercado de seguros.</p> |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|--|--------|--------------------|-------|---|--|
| | | | | <p>“Documento de Seguimiento e Información de las Actividades de la Comisión de Seguros” que será un documento permanente de seguimiento de las actividades de la Comisión, con tres secciones: Problemas para la Integración y Soluciones Vislumbradas, Documentos de trabajo de la Comisión y otras actividades desarrolladas en la Comisión. Los Coordinadores Nacionales aprobaron dicha solicitud, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y formatos necesarios para que pueda ser elevado al GMC.</p> <p>XLIII Reunión: Se leyó la propuesta presentada por Brasil, se realizaron algunos ajustes y se actualizó hasta la fecha.</p> | |
| Organización de Seminarios internos / Intercambio de experiencias. | | | | <p>XXXVIII Reunión: Brasil realizó una presentación con el desarrollo de los siguientes temas: i) Atención al consumidor, ii) Educación Financiera, iii) Seguro Rural, iv) Seguros obligatorios (Carta Azul, Carta Verde y DPVAT), v) Microseguros, y vi) Presentación de la Escuela Nacional de Seguros.</p> <p>XXXIX Reunión: Argentina realizó la presentación comentada precedentemente (Intermediarios del Seguro en Argentina).</p> <p>XLII Reunión: Los miembros participaron del workshop internacional “Desafíos y</p> | XXXVIII Reunión: las delegaciones comentaron la importancia de continuar con esta actividad (presentaciones /seminarios internos). |

ACTIVIDADES EN CURSO – Situación al 1° Semestre de 2018

| ACTIVIDADES | ORIGEN | CA- RÁC- TER | PLAZO | SITUACIÓN ACTUAL | COMENTARIOS |
|-------------|--------|--------------------|-------|---|-------------|
| | | | | <p>Oportunidades para la Integración Financiera y Monetaria en la Región”.</p> <p>XLIII Reunión: La comisión asistió a la primera parte del Seminario sobre Fintech realizado en las instalaciones del Banco Central de Paraguay.</p> | |